



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de septiembre de 1999  
No. 59

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de junio de 1999.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3902, 1304-A1, 1471-A1, 1484-A1, 3876, 3795, 3800, 3815, 3843, 3810, 858-B1, 3584, 852-B1, 853-B1, 854-B1, 855-B1, 911-B1, 3766, 1352-A1, 851-B1, 1353-A1, 3555, 94-C1, 1416-A1, 907-B1, 3467, 3466, 3579, 856-B1, 3571, 3578, 3846, 3865, 3855, 3866, 3749, 910-B1, 909-B1, 1423-A1, 3867, 3702, 908-B1, 3753 y 1329-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1443-A1, 3874, 3880, 3792, 3804, 3814, 3809, 95-C1, 3805 y 1436-A1.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de junio de 1999.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Tasas para el Cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de junio de 1999**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaria da a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de junio de 1999, por sector y tasa:

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	85.52%
Juárez Nacional	61.59%
Sur	78.46%
Torreón	85.70%
Monterrey	
Monterrey	95.58%
Monclova	92.76%
Reynosa	97.68%
San Fernando	107.89%
Cd. Madero	111.45%
Guadalajara	79.29%
Salamanca	
Salamanca	101.71%
Lázaro Cárdenas	90.07%
Venta de Carpio	107.68%
Valle de México	95.97%
Poza Rica	114.40%
Apizaco	109.58%
Veracruz	115.77%
Cd. Mendoza	115.22%
Minatitlán	120.09%
Cárdenas	120.85%
Naco	71.85%
Piedras Negras	81.23%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de junio de 1999.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de julio de 1999).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 116/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA MARIA ALANIS MORENO, en contra de MANUEL GARCIA MELENDEZ, se señalaron las diez horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado consistente en Camioneta marca Chrysler, modelo 1994, serie número RM-517136, placas de circulación LHH 8745, color azul marino. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Toluca, México, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3902.-21, 22 y 23 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 496/97-2.

Que en los autos del expediente 496/97-2, relativos a las diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, promovido por PABLO CESAR TORRES MEDRANO, respecto del bien inmueble denominado "El Pastal", ubicado en 2a. Cerrada de Insurgentes No. 15, en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.5 metros lindando con Cerrada de Insurgentes, al sur: 18.40 metros lindando con Margarita Torres, al oriente: 22.00 metros lindando con María Rivera Trejo, al poniente: 16.50 metros lindando con Gustavo Hernández López por lo que por auto de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó la publicación de los edictos. Por lo que procedase a la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1304-A1.-19 agosto, 3 y 22 septiembre.

---

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 584/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELPIDIO ANDRADE PARRA en contra de JOSE ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, se señalan las diez horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del bien inmueble ubicado en lote ocho, manzana seis, super manzana cuatro, número oficial 16, de la vereda cinco de General Ramos Millán, Izcailli Chamapa, Naucalpan, Estado de México, terreno y construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en dos niveles, la cual cuenta con estancia, cocina, garage, medio baño, patio trasero y estudio en planta baja, tres recámaras, baño completo y terraza en planta alta, superficie de 120.00 metros, siendo postura legal la cantidad de \$ 183,060.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1471-A1.-17, 22 y 27 septiembre.

---

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 1013/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL RUTILO SALGADO SOTO, en contra de IRMA DELGADO PATIÑO Y OTRO, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, se señalan las trece horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo en el presente juicio la diligencia de remate en pública almoneda, respecto del inmueble embargado consistente en el inmueble ubicado en la calle Planta Yecora número 2, esquina con calle Planta del Fuerte número dos, en la Colonia Electra en este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base para dicha almoneda el precio de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N., valor fijado en actuaciones por el perito nombrado por este juzgado al demandado, por lo tanto procedase a la convocatoria de postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el tablero de avisos o en la puerta de este juzgado, se expide a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1484-A1.-21, 22 y 23 septiembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 448/99, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por PAULINA ALBARRAN REBOLLAR, por su propio derecho, respecto de una casa-habitación que se encuentra ubicada en calle Ignacio Zaragoza número 301, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 16.35 metros, linda con predio de Luis Millán, hoy Antonio Hernández y Carmen Castillo; al sur: 17.75 metros, linda con Benigno Peñaloza; al oriente: 8.50 metros, linda con Elizabeth Guzmán Almazán, así como con Noé Rodríguez León; con una superficie aproximada de: 140.62 metros cuadrados; el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.-Valle de Bravo, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3876.-17, 22 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 532/99, relativo a las Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovidas por ROSAURA GUERRERO PACHECO, respecto de la propiedad del inmueble denominado "Calyecac o la Puesta", ubicado en la población de San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Nacional, al sur: 15.00 m con Román Arvizu, al oriente: 29.00 m con calle Prolongación Nacional, y al poniente: 29.00 m con Ejido de Liborio Rodríguez Calvo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3795.-13, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 161/99, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, información de dominio promovido ante este H. Juzgado por MAURO ROMERO SERRANO, respecto del terreno ubicado en "Mineral de El Oro" denominado Callejón del Socorro, perteneciente al Municipio de El Oro, Estado de México, cuya medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 36.50 metros linda con Juana Moreno García; al sur: con dos líneas de 28.90 y 17 metros linda con María del Carmen Chávez y Marina García; al oriente: 59.60 metros, linda con Antonio Monroy; al poniente: 42.30 metros linda con Eva Romero, con una superficie aproximada de 2,161.64 metros, se les hace saber a las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3800.-13, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 384/99, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOEL PEDRAZA JARAMILLO, por mi propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías número 801, Colonia Francisco Murguía de esta ciudad de Toluca, México, el cual adquiri mediante compraventa de ISSAC OCAMPO GARCIA, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.70 metros con calle Valentín Gómez Farías; al sur: 2 líneas, la primera de 12.30 metros con Sofía Rojas y la segunda de 2.25 metros con Sofía Rojas; al oriente: en dos líneas la primera de 4.00 metros con Sofía Rojas; al poniente: 8.25 metros con Ernestina Valdez; con una superficie total de 112.50 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario en forma continua, pacífica, por lo que el juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.

Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3815.-13, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 253/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A., en contra de VALENTE ARANA ANGELES (DEUDOR PRINCIPAL) Y FORTUNATO ARANA LOPEZ (AVAL), por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las once horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la manzana quinta de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 mts.; al sur: 46.70 mts.; al oriente: 45.35 mts. con barranca; al poniente: 12.80 mts. con Agustín Angeles, con una superficie de 1,383.00.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el asiento 48, fojas 108 frente y vuelta, libro tercero, sección primera, de 1967; por la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 151,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide la presente a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3843.-14, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 504/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve TEOFILO ANTONIO MENDOZA para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua el cual se encuentra ubicado en el Centro de la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca de Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.60 metros y colinda con Hilario Antonio Nicolás; al sur: 16.80 mts. con Pánfilo Antonio Angeles, al oriente: 26.60 mts. con Antonio Angeles Leonardo; al poniente: 28.28 mts. con Teófilo Antonio Mendoza, con una superficie de 452.64 metros cuadrados.

En fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve; el juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3810.-13, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 97/99.

DEMANDADO: JOVITA ORTEGA DE SORIA Y SALVADOR SORIA VARGAS.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 17, de la Colonia Manantiales, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 39; al sur: 20.00 metros con lote 37; al oriente: 8 metros con lote 12; y al poniente: 8.00 metros con calle, presidente Miguel Alemán; con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

858-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se registro un expediente con el número 1231/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIO MENESES RODRIGUEZ, en contra de PABLO GARCIA CANO, respecto del lote de terreno número 6, manzana 855, zona 11, Ex-Ejido de Ayotla en Chalco, Estado de México, cuya superficie es de 189.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con calle Norte 30, al sureste: 18.90 metros con lote 07, al suroeste: 10.00 metros con lote 00, y al noroeste: 18.90 metros con lote 05. Con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, cítese al demandado señor PABLO GARCIA CANO, por medio de edictos mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el objeto de dar contestación a la demanda incoada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones, aun las personales por medio de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar. Se expide el presente a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3584.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JULIA ORTIZ ESTRADA.

FRANCISCO FLORES AVENDAÑO, en su carácter de gerente y apoderado general de la sociedad denominada "CINEMATOGRAFICA CHIMALHUACAN", S.A. DE C.V., en el expediente número 726/98-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terrenos números 16, 17, 18, 21 y 22, de la manzana 82, ubicados en la Avenida Chimalhuacán esquina con calle 31, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de esta ciudad, que miden y lindan: lote 16: al norte: 20.80 mts. con lote 15, de la manzana 35, Colonia Estado de México; al sur: 21.00 mts. con lote 17; al oriente: 8.90 mts. con calle 31; al poniente: 7.66 mts. con lote 22, con una superficie de 159.57 metros cuadrados; lote 17: al norte: 21.00 mts. con lote 16; al sur: 21.00 mts. con lote 18; al oriente: 8.90 mts. con calle 31; y al poniente: 7.66 mts. con fracción de los lotes 21 y 22, con una superficie de 173.88 metros cuadrados; lote 18: al norte: 21.00 mts. con lote 17; al sur: 21.25 mts. con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 8.90 mts. con calle 31; y al poniente: 7.68 mts. con lote 21, con una superficie de 175.12 metros cuadrados; lote 21: al norte: 21.00 mts. con lote 22; al sur: 21.00 mts. con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 11.50 mts. con lote 18 y fracción del lote 17, al poniente: 9.275 mts. con calle Morelos, con una superficie de 218.19 metros cuadrados y lote 22: al norte: 20.50 mts. con lotes 16 y 17, manzana 35 Colonia Estado de México; al sur: 21.00 mts. con lote 21; al oriente: 11.50 mts. con lotes 17 y 18; y al poniente: 9.275 mts con calle Morelos, con una superficie de 217.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

852-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 290/99.

C. MARISOL MONTALVO GUTIERREZ.

NICOLAS FLORES CANALES, le demanda en la vía ordinaria civil la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre ITZEL MONSERRATH FLORES

MONTALVO, la guarda y custodia provisional definitiva de esta. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

853-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROSARIO IBARRA BRAUN, por su propio derecho en el expediente número 832/98, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 4, de la manzana 161, de la Colonia Aurora de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 3; al sur: en 17.00 m con lote 5; al oriente: en 9.00 m con lote 29; y al poniente: en 9.00 m con calle Dos Arbolitos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los seis días de agosto de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

854-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que JESUS CARLOS CASARRUBIAS RAMIREZ, la demanda en el expediente número 260/99, relativo al juicio ordinario civil de usucapación, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 45, con número oficial 413, de la calle Hemiciclo a Juárez, en la Colonia Evolución Super Veinticuatro de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 12; al sur: 16.82 metros con lote 14; al oriente: 09.00 metros con lote 38; y

al poniente: 09.00 metros con calle 4 o Hemiciclo a Juárez; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

855-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA Y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ACEVES.

MARIA MARTHA LAURA MENDOZA GUERRA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 206/99, relativo al juicio ordinario civil en contra de ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA Y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ACEVES, ordenando en auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, notifíquese a los demandados ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA Y MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ACEVES por medio de edictos, informándole que la prestación que reclama es la usucapación del terreno número cuarenta y cinco, de la manzana dieciocho, super manzana dos, del Fraccionamiento del Viveros del Valle, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, registralmente así denominado sin embargo se declara que se conoce que se encuentra ubicado en Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, Estado de México, se emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo legalmente en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

911-B1.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 412/99.

LUMINOSA CARMONA TRUJILLO.

ROSARIO MARQUEZ BAUTISTA, le demandó en la vía especial de desahucio, la desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato de arrendamiento ubicado en Primera Cerrada del Fraccionamiento San Lorenzo, lote número veintitrés, manzana dos, en Texcoco, Estado de México, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar en el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Texcoco, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

3766.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha trece de agosto del año en curso, se le hace saber a INMOBILIARIA LIPRONA, S.A. que VERONICA ADRIANA PEREZ SANCHEZ, por su propio derecho promueve Juicio en la vía ordinaria civil en su contra en el expediente 606/98, reclamando las siguientes prestaciones que se indican. A).- De inmobiliaria Liprona, S.A., demandando la propiedad de la casa dúplex, identificada con el número 50-B, lote 9, manzana 27, ubicada en las calles de Fuentes de Narciso, segunda sección, del fraccionamiento Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie 64.75 metros cuadrados y las dimensiones y colindancias que se indicarán en capítulo de hechos de esta demanda en virtud de que ha operado en mi favor la usucapión sobre el citado inmueble. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, demandado la cancelación de la inscripción que sobre el inmueble indicado anteriormente aparece a favor de inmobiliaria Liprona, S.A., bajo el asiento número 237, libro primero, volumen 132, sección primera de fecha 22 de marzo de 1984. C).- Como consecuencia de lo anterior, demandado la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, respecto del inmueble materia de este Juicio, cuyos antecedentes registrales han sido indicados en el apartado anterior. D).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total conclusión.

Debiendo emplazar al demandado INMOBILIARIA LIPRONA, S.A. por medio de edictos, haciéndole saber a dicho demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1352-A1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GUADALUPE NIETO ALVAREZ.

NEREYDA PATIÑO ALVAREZ, por su propio derecho en el expediente número 344/99, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 130, de la Colonia Aurora de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 32; al sur: en 17.00 m con lote 34; al oriente: en 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: en 9.00 m con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de julio de 1999.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

851-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 424/99-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por NAVARRO MONTIEL DAVID, contra FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., El Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto: Naucalpan de Juárez, trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por DAVID NAVARRO MONTIEL, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, proceda a citar a juicio a FRACCIONADORA SAN MATEO, S.A., notificándole por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez, que actúa con Secretario.-Doy fe.-Edictos expedidos el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1353-A1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 253/99, relativo al Juicio de Usucapión, promovido por J. FELIX GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de JESUS URBINA SOMERA, por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, con fundamento en lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita procedase a notificar por edictos al demandado JESUS URBINA SOMERA, que contendrá una relación sucinta de la demanda y los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, o por gestor que lo represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal por lista y boletín judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, respecto a la prescripción adquisitiva (usucapión), respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, consistente con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 32.60 m con Lorenzo García Camacho, al poniente: 32.40 m con calle Juana de Asbaje, al norte: 18.65 m con Félix Pérez Fierro y al sur, en tres líneas la primera de 10.00 m, la segunda 4.80 m y la tercera 6.00 m con José Arce Jurado, con una superficie total de 574.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población. Se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3555.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 512/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado OSCAR RICARDO CUEVAS GOMEZ, en su carácter de Apoderado Legal de Minicar Ixtlahuaca S.A. de C.V., en contra de JANETH VEGA TORALES Y CIRILO VEGA INIESTA, la C. Juez Civil, señaló las trece horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del inmueble ubicado en Canalejas, México, Municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 113.00 mts. con Carlos García, al sur 339.00 mts. con Pedro Escobar, al oriente 188.00 mts. con Camino, al poniente 333 mts. con Amado Noguez, con una superficie de 42,500 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,122.49 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 49/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, para la celebración de la misma. Jilotepec, México, uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

94-C1.-9, 15 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE REVOCAN POSTORES.

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.  
DEMANDADO: JOSE HUMBERTO CRESPO ROLDAN Y MARIA REYNA CLOTILDE GUZMAN MACIAS.  
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.  
SECRETARIA: "A"  
EXPEDIENTE: 41/92.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve, se señalan las trece horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden a la parte demandada del bien inmueble ubicado en Planta Baja del propio inmueble tipo dúplex, señalado con el lote 11, manzana 18, actualmente señalado con el número 22-A de la cerrada de Santa Elena Fraccionamiento Jardines de San José perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal que forma parte del Distrito Judicial de Tlalnepantla, cuyas medidas y colindancias obran agregadas en autos, sirve de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo sobre la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

El C. Secretario de Acuerdos "A".

Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

Nota: para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico de mayor circulación de esa entidad.

1416-A1.-7 y 22 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1041/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE MALDONADO GARCIA, por su propio derecho, en contra de EMILIANO GALICIA ALDANA, por auto de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día doce de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos que lo es el bien inmueble ubicado en calle Correos, número doscientos ocho, lote de terreno 32, de la manzana 29, Colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio, cuyos antecedentes registrales son: Partida 556, Volumen 211, libro primero, de la sección primera; que mide y linda al norte: 16.82 metros con lote 31; al sur: 16.82 metros con lote 33; al oriente: 08.00 metros con calle Correos; al poniente: 08.00 metros con lote 13, con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca México y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

907-B1.-9, 15 y 22 septiembre.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GENOVEVA GONZALEZ Y RODRIGUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 598/99, respecto del bien inmueble denominado "Tenoxco", ubicado dentro de la jurisdicción del poblado de Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente con Federico Monterrubio; al sur: 37.50 mts. con Avenida Ignacio Beteta, al oriente: 86.20 mts. con Andrés González Rodríguez; al poniente: 90.20 mts. con Olaf Benavidez, José González, Matías González, Aurelio González, anteriormente con Ma. de la Luz y Federico Monterrubio, haciendo una superficie aproximada de: 3,457.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

3467.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 597/99, respecto del bien inmueble denominado "Tenoxco", ubicado en la Avenida Ignacio Beteta S/N., en el poblado de Santa María Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente con Federico Monterrubio; al sur: 37.50 mts. con Avenida Ignacio Beteta, al oriente: 86.20 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente Felipe Avila, al poniente: 98.00 mts. con Genoveva González y Rodríguez, haciendo una superficie aproximada de 3,457.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3466.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 87/98, promovido por CAJA LIBERTAD SOCIEDAD COPERATIVA, como endosatario en procuración LIC. JOSE LUIS MAYA MENDOSA Y OTROS promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIO EDGAR SANCHEZ FLORES en su carácter de deudor principal, con domicilio bien conocido en Manuel Dublán número 309, colonia Benito Juárez en Toluca, Estado de México, y como avales MARIA DE JESUS MORENO LOERA Y RUBEN NOE SANCHEZ FLORES. El Juez Cuarto Civil dictó un auto que a la letra dice: Toluca, a tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Por presentado al promovente con el escrito de cuenta, visto su contenido, se tiene por hechas las manifestaciones que hace el promovente para ser tomados en consideración en el momento procesal oportuno; así mismo y toda vez que obran en autos los informes de la Policía Judicial y municipal, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil emplazo al ejecutado MARIO EDGAR SANCHEZ

FLORES por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderados o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, así mismo fíjese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por lo que expídanse los edictos respectivos. En cuanto a que se designe depositario del bien embargado a la promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 733 del ordenamiento legal invocado, no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que de acuerdo a dicho dispositivo legal, es facultad del ejecutante designar depositario, aunado a que en la presente tercería no se ha dictado sentencia definitiva, en la que se haya declarado a la promovente propietaria de los bienes embargados, además de que en caso de que sea procedente la tercería, se le entregará los bienes como propietario, no como depositario; se tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones a las personas indicadas en el escrito inicial de la presente tercería.-Notifíquese. Dos firmas ilegibles, Expidiéndose la presente en la ciudad de Toluca, México el día dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3579.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCÓYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 273/99.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: ALFREDO TINAJERO FONTAN.

ELIAS CALDERON MONDRAGON, le demanda en vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno número 49 y 50, manzana 79, de la Colonia Evolución Primera Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 48; al sur: 16.82 metros con calle Pantitlán; al oriente: 16.00 metros con calle; y al poniente: 18.00 metros con lotes 24 y 25; con una superficie total de 302.76 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

856-B1.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**SEÑOR: AGUSTIN ALFARO GARCIA.**

Se le hace saber que en el expediente número 552/97, relativo al Juicio de usucapición, promovido por JESUS LOPEZ FLORES, en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, AGUSTIN ALFARO GARCIA E IVONNE FATEL DE ALFARO.- El Juez de los autos por auto de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, admitió la demanda y por auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí sólo o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las anteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Asimismo se le hace saber que JESUS LOPEZ FLORES y otros, le demanda en la vía ordinaria civil escrita, la prescripción positiva o usucapición respecto de los inmueble ubicados en la zona industrial de El Oro de Hidalgo, México, mismos que se describen en las prestaciones de su escrito inicial de demanda.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.-Dado en El Oro de Hidalgo, México, diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3571.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 230/99, relativo al juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad, promovido por ELISA PLATAS OLVERA en contra de FELIPE DE JESUS SANCHEZ LOPEZ. El Juez dictó un auto en donde se ordena emplazar por medio de edictos al demandado FELIPE DE JESUS SANCHEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que es: A).- La declaración que emita este juzgado, por medio de sentencia, condenando al señor FELIPE DE JESUS SANCHEZ LOPEZ a la pérdida de la patria potestad que en teoría ostentaba sobre mi menor hijo ERICK SANCHEZ PLATAS, en términos de la fracción I del artículo 426 del Código Civil de esta entidad; B).- Como consecuencia de lo anterior, declarar que únicamente la suscrita promovente he tenido, tengo y seguiré ejerciendo la patria potestad, la guarda y custodia de mi menor hijo ERICK SANCHEZ PLATAS, en términos de los artículos 362 y 399 del Código Civil de esta entidad federativa. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Así mismo, fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le hará las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente. Dado en la ciudad de Metepec, México a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3578.-30 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 427/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de EMPRESA PIPAS, CAJAS Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA TORRES, así como las EMPRESAS INGENIERIA ESPECIALIZADA DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. Y PLATAFORMAS Y CARROCERIAS PARA LA BASURA, S.A. DE C.V., la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los inmuebles embargados en autos, lote de terreno baldío número 27, de la manzana 08, del Rancho Santa Teresa y Ex-Hacienda del Carmen, ubicadas en la Zona Industrial de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Av. Independencia; al sur: 20.00 mts. con lote No. 09; al oriente: 77.18 mts. con lote No. 28; al poniente 76.95 mts. con lote No. 26; con una área total de 1,341.10 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales, bajo la partida No. 25 a la 28-12575, del Vol. 334, libro primero sección primera, fojas 06, de fecha 29 de octubre de 1992; lote de terreno baldío número 28, de la manzana 08, del Rancho Santa Teresa y Ex-Hacienda del Carmen, ubicada en la Zona Industrial de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Av. Independencia; al sur: 20.00 mts. con lote No. 10; al oriente: 77.42 mts. con lote No. 29; al poniente: 77.18 mts. con lote No. 27; con una área total de 1,346.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales, bajo la partida No. 25 a la 28-12575, del Vol. 334, libro primero, sección primera, fojas 06, de fecha 29 de octubre de 1992; lote de terreno baldío número 29, de la manzana 08, del Rancho Santa Teresa y Ex-Hacienda del Carmen, ubicada en la Zona Industrial de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Av. Independencia; al sur: 20.00 mts. con lote No. 11; al oriente: 77.67 mts. con lote No. 30; al poniente 67.42 mts. con lote No. 28; con una área total de 1,350.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales, bajo la partida No. 25 a la 28-12575, del Vol. 334, libro primero, sección primera, fojas 06, de fecha 29 de octubre de 1992, lote de terreno baldío número 30, de la manzana 08, del Rancho Santa Teresa y Ex-Hacienda del Carmen, ubicada en la Zona Industrial de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con Av. Independencia; al sur: 20.00 mts. con lote No. 12; al oriente: 69.70 mts. con lote No. 31; al poniente 67.66 mts. con lote No. 29; con una área total de 1,355.60 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales, bajo la partida No. 25 a la 28-12575, del Vol. 334, libro primero, sección primera, fojas 06, de fecha 29 de octubre de 1992; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, cítese acreedores y convóquese postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., del lote veintisiete, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., del lote veintiocho, SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., del lote veintinueve, SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., del lote treinta, valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3846.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 589/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICs. SEBASTIAN GARCIA DOTOR y JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de los señores NOE AGUILAR VAZQUEZ, en su calidad de deudor principal y PAULINO AGUILAR VAZQUEZ, en su calidad de aval, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 15.5, carretera a Tenancingo-Zumpahuacán, Barrio de Santiaguillo, Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 260.00 m con Ventura Esquivel, al sur: 260.00 m con Paulino Aguilar, al oriente: 100.00 m con calle y al poniente: 100.00 m con Arroyo, con una superficie de 26,000.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO en el local de este Juzgado y en el local del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que el inmueble antes descrito se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con fundamento en el artículo 1071 de la Ley de la materia, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local del Juzgado. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3865.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 402/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido BANCRECER, S.A., en contra de ELASTIL DE MEXICO, S.A. DE C.V. E INMOBILIARIA ROMAJOVO, S.A. DE C.V., El Juez Noveno Civil de Primera Instancia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistentes en dos lotes (cinco y seis) que a continuación se describen: lote cinco, ubicado en manzana 3, del Parque Industrial, Tenango del Valle, con superficie de 598.77 metros cuadrados que mide y linda: al norte 30.18 metros con lote cuatro; al sur: 29.40 metros con lote seis; al oriente: 20.00 metros con Rafael Camacho; al poniente: 20.03 metros con calle de la Llama, con los siguientes datos registrales, partida 70-660, volumen XXIII, libro primero, sección primera, a foja doce, de fecha 30 de junio de 1994; Lote seis, ubicado en manzana 3, del fraccionamiento Parque Industrial, Tenango del Valle, con superficie de 580.47 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 29.40 metros con lote cinco, al sur: 28.31 metros con Carmen

Zepeda Guadarrama; al oriente: 20.00 metros con Rafael Camacho; al poniente: 20.26 metros con calle de la Llama, con los siguientes datos registrales; partida 69-659, volumen XXIII, libro primero, sección primera, a foja once, de fecha 30 de junio de 1994, a nombre de INMOBILIARIA ROMAJOVO. Señalándose las once horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$1,118,250.00 (UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, cantidad a la cual ya se incluyó la deducción del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda; ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores; dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.  
3855.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CITA ACREEDOR.

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de APOLINAR MEHIDAR MENDOZA, se dictó en fecha nueve de septiembre del año en curso un auto, el cual a la letra dice: Acuerdo.- "A sus autos el escrito del promovente, visto su contenido como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, edictos que deberán llevar una descripción detallada del bien embargado el cual tiene un valor comercial de \$381,016.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.), por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, señalándose en consecuencia las nueve horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la competencia territorial de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Juez Civil de Tenancingo, México, para que ordene a quien corresponda la fijación de los edictos ordenados en la tabla de avisos de ese Juzgado así como la citación del acreedor ANIBAL P. MENDOZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá comparecer el día y hora antes señalado para deducir sus derechos con apercibimiento de ley.-"Notifíquese.-Así lo acordó y firma la Juez del conocimiento que actúa con Segundo Secretario que da fe.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Juez.-Secretario.

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3866.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

**EDITH MANCILLA CASTRO.**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 197/99, se tramita un Juicio de Divorcio Necesario, promovido por el señor JOSE ISRAEL HURTADO CUEVAS, en contra de la señora EDITH MANCILLA CASTRO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracciones XVIII del Código Civil vigente en el Estado, b).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio y toda vez que ha admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizada la misma, se ordena que la misma sea emplazada por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de Ley, que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del Centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y quedando a disposición de la misma en el tablero de avisos de este Juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3749.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**JOSE LORENZO ZAKANY.**

MARIO ORTIZ POZOS, en el expediente número 220/99-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 48, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle del Volador; al sur: 8.00 metros con lote 38; al oriente: 20.00 metros con lote 19; y al poniente: 20.00 metros con lote 17; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

910-B1.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**JOEL MORALES BUSTOS, JOSEFINA VILLEGAS DE MORALES Y ROGELIO MORALES VILLEGAS.**

Por medio del presente se les hace saber que: ROBERTO MIJANGOS SANTIAGO, promueve tercería Excluyente de dominio, en el expediente número 783/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAUL GAONA SOLORIO, a través de sus endosatarios en procuración CARLOS EDUARDO TORRES JIMENEZ Y GERMAN FERNANDO SOLARES CORTEZ, en contra de JOEL MORALES BUSTOS, JOSEFINA VILLEGAS DE MORALES Y ROGELIO MORALES VILLEGAS, notifíquese a la parte ejecutada JOEL MORALES BUSTOS, JOSEFINA VILLEGAS DE MORALES Y ROGELIO MORALES VILLEGAS, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la tercería y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de que comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la tercería, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

909-B1.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente número 397/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JULIAN SANDOVAL ROMERO, en contra de MARIA ISIDRO GARCIA JASSO, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalneptla, México, ordenó se emplace por medio de edictos a la señora MARIA ISIDRO GARCIA JASSO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que el señor JULIAN SANDOVAL ROMERO, le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

1423-A1.-8, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A., en contra de APOLINAR MEHIDAR MENDOZA, por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en calle de Galeana sin número Villa Guerrero, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, volumen 37 fojas 95 vuelta Partida 565 folio 711, Libro Primero, Sección Primera, fecha agosto cuatro de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 mts. con propiedad del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México, al sur 12.80 mts. con Florencio Guadarrama Morales, al oriente 20.00 metros con carretera Villa Guerrero-Tenancingo y al poniente 19.20 metros con calle Galeana, con una superficie de 206.00 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 381,016.80 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3867.-15, 22 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente marcado con el número 119/98, promovidas por ROSARIO BUENDIA PERALTA, poseedor del predio denominado "Ixcotla 1o", ubicado en el Barrio de San Juan. Hoy Barrio de San Pablo, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.02 metros con Rafael Valdez, hoy con camino; al sur: 10.50 metros con Guadalupe Barrera, en la actualidad con Félix Castillo Buendia; al oriente: 94.92 metros con Pedro Rivera, hoy con María Escalona; al poniente: 95.76 metros con José María Castro, hoy con María Escalona; haciendo una superficie aproximada de: 1,127.37 (mil ciento veintisiete punto treinta y siete metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3702.-7, 22 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. JOSE MITRE SANTAMARIA.

XOCHILTH SANTIAGO PANTOJA, por su propio derecho, en el expediente número 318/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 14, de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con Lote 32; al sur 17.00 metros con Lote 34; al oriente 12.00 metros con calle 59 actualmente calle Amapola y al poniente 12.00 metros con Lote 14 y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

908-B1.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ALVARO ISLAS BARRIENTOS VS. INMOBILIARIA Y  
CONSTRUCTORA TECNICA. S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALVARO ISLAS BARRIENTOS en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TECNICA, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, ordenó emplazar a la demandada en el presente juicio de la demanda formulada y de la cual le demanda la cancelación de la hipoteca en segundo término que otorgué a mi favor. A.- La declaración de que se ha hecho pago total del préstamo mutuo con interés y garantía hipotecaria. B.- Como consecuencia del pago la cancelación en segunda hipoteca que a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TECNICA, S.A. DE C.V., otorgué en favor de los mencionados. C.- Los gastos y costas que el presente juicio originen, fundándose en las siguientes consideraciones hechos y preceptos de derecho.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación del Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, el presente se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

3753.-9, 22 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 456/99-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovidas ante este Juzgado por PERFECTO RAMIREZ ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en Colonia Independencia en Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que es la fracción "A" del terreno denominado La Cuchilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste en: 92.79 m y linda con fracción "B", propiedad de Feliciano Ramírez Ortega, al sureste en: 151.66 m y linda anteriormente con propiedad de Alberto Chávez, ahora en la Act. con Conjunto Habitacional Portales de San Pedro, al poniente en: 4 tramos en libre quebrada de 60.00; 54; 30; 51.00; y 21.94 que sumados hacen un total de 187.24 mts. y linda con la sucesión del señor Nicacio Hernández actualmente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación.- Dado en Atizapán de Zaragoza, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1329-A1.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 781/99, ALICIA AVILES CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 53, Bo. de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 34.40 m con Avenida Hidalgo, 5.30 m con Alejo D. Glz. Flores, al sur: 13.32 m con Ma. del Refugio Jiménez Flores, 23.95 m con Concepción Rivero Avilés, oriente: 36.33 m con calle Bravo, 22.00 m con Concepción Rivero Avilés, poniente: 14.60 m con Alejo D. Glz. Flores, 41.59 m con Hortensia Anduaga Pacheco y Alejo D. Flores. Superficie aproximada: 1,683.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1443-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

Exp. 866/99, CARMINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N de Apaxco, Municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.50 m con Félix Mendoza Olvera, sur: 25.10 m con José Avila Martínez, 5.45 m con J. Magdaleno Hernández, oriente: 7.85 m con J. Guadalupe y Magdaleno Hernández, 8.90 m con J. Guadalupe y Magdaleno Hernández, poniente: 16.90 m con calle Allende. Superficie aproximada: 521.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1443-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 783/99, BLANCA LUZ ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 19.60 m con Aureliano Jiménez Cruz, sur: 19.60 m con acceso privado, oriente: 35.00 m con María de los Angeles Escamilla Rosas, poniente: 37.50 m con Abraham Escamilla Rosas. Superficie aproximada: 696.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 789/99, ARGELIA RODRIGUEZ FLORES Y MARIO DE JESUS KIYOHICO ISHIKAWA TAKEUCHI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, Municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.90, 2.63 m con camino, sur: 19.40 m con Alberto Aimazán Flores, oriente: 68.80 m con Antonio Lucas Gómez, poniente: 76.80 m con camino. Superficie aproximada: 1,545.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 785/99, AGUSTIN LEDEZMA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de la Cabecera Municipal de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 12.70 m con calle, sur: 10.00 m con Pedro Orozco Alcántara, oriente: 28.70 m con José Casimiro Cruz, poniente: 21.70 m con Faustino Jiménez Alcántara. Superficie aproximada: 259.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 787/99, ABRAHAM ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 16.70 m con Aureliano Jiménez Cruz; sur: 16.70 m con Esteban Cruz Zariñana; oriente: 40.50 m con Blanca Luz Escamilla Rosas; poniente: 43.00 m con Aureliano Jiménez Cruz. Superficie aproximada de 696.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 788/99, ARGELIA RODRIGUEZ FLORES Y MARIO DE JESUS KIYOHICO ISHIKAWA TAKEUCHI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 28.09 m con Antonia Lucas Gómez y Fortunato J; sur: 17.10 m con María Félix Almazán; oriente: 20.40, 33.10, 7.50 m con Prisciliano Cruz R.; poniente: 46.80, 14.50 y 16.00 m con María Félix Almazán y Odilón Almazán. Superficie aproximada de 1,239.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 792/99, JORGE CAUICH RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 34.00 m con calle; sur: 34.00 m con Carmen Martínez González; oriente: 45.00 m con Carmen Martínez González; poniente: 45.00 m con Miguel Angel Orospe Sánchez. Superficie aproximada de 1,530.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 784/99, MARIA EUGENIA ESCAMILLA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.50 m con Jesús Escamilla Rubio; al sur: 18.50 m con calle; al oriente: 22.00 m con Elena Castillo Vargas; al poniente: 26.50 m con calle. Superficie aproximada de: 509.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 782/99, GERARDO CARO DEL CASTILLO ZERMEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.65 m con carretera; al sur: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza; al oriente: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza; al poniente: 31.65 m con Manuel Reyna Mendoza. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

Exp. 781/99, MARIA EUGENIA ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 78.70 m con Aureliano Jiménez Cruz; al sur: 55.00 m con Acceso Privado; al oriente: 37.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.00 m con María de los Angeles Escamilla Rosas. Superficie aproximada de: 1,895.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3874.-17, 22 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8393/99, DELIA GRANADOS VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Bo. de San Mateo, denominado Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 118.00 m con terreno servidumbre de paso; sur: 118.00 m con Suc. de Apolonio Gutiérrez; oriente: 25.27 m con Esperanza Granados Vera; poniente: 25.27 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 2,981.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3880.-17, 22 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 868, JOSEFINA EMILIA DORANTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.40 m y colinda con Omar Luis Muciño Dorantes; al sur: 45.45 m y colinda con Gonzalo Becerril; al oriente: 23.00 m y colinda con Agustina Pérez; al poniente: 21.40 m y colinda con Apolinar Lugo. Superficie aproximada de: 1,045.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 30 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3792.-13, 17 y 22 septiembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8395/99, C. CARLOS SOLIS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiménez Cantú No. 58 Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Jiménez Cantú; al sur: 7.00 m con Cirilo Solís Segundo; al oriente: 11.30 m con callejón; al poniente: 10.60 m con Guillermo Martínez. Superficie aproximada de: 79.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3804.-13, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9648/99, ALFONSO CARDENAS RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vialidad José López Portillo S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.40 m con Vialidad José López Portillo, sur: 17.00 m con Fortino Tereso González, oriente: 50.00 m con Fortino Tereso González; anteriormente 55.00 m, poniente: 37.75 m con Pablo Tereso Jiménez; anteriormente 42.75 m. Superficie aproximada: 855.87 m2. Anteriormente: 938.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3814.-13, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp..... ARISA GARCIA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, Municipio de Jocotitlán, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Javier Mejía, sur: 20.00 m con Esteban Cruz León, oriente: 10.00 m con Esteban Cruz León, poniente: 10.00 m con calle de Alvaro Obregón. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3809.-13, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 831/99, EMILIO ALBINO PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 35.00 m con Gregorio Cruz Pastor; sur: 35.00 m con Dr. Libramiento Jorge Jiménez Cantú; oriente: 20.00 m con Gregorio Cruz Pastor; poniente: 20.00 m con Rosa Guardia de la Cruz Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

95-C1.-13, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente No. 915/99, relativo a la solicitud de inmatriculación administrativa promovida por ROBERTO BARRERA LEAL, de fecha siete de septiembre del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en San Francisco Xonacatlán, México distrito de Lerma, en el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 mts. con Martiniano Barrera Leal, al sur: 13.32 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente: 23.25 mts. con María de la Cruz, al poniente: 23.25 mts. con Francisco Barrera Leal. Con superficie de 311.70 mts2., lo que hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley, expídase los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Lerma, septiembre nueve de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3805.-13, 17 y 22 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la escritura pública número 26,591 de fecha 25 de agosto de 1999, la RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora GRACIELA MONTES DE OCA HERNANDEZ DE CABRERA, que otorga el señor HUMBERTO HELIODORO CABRERA VELEZ, conocido también como HUMBERTO CABRERA VELEZ y registrado como HUMBERTO HELIODORO CABRERA Y VELEZ, en su doble carácter de "UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO" y "ALBACEA", manifestando la aceptación de la herencia y el cargo de Albacea que le fuera conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan, Edo. de Méx., a 3 de septiembre de 1999.

ATENTAMENTE  
LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

1436-A1.-9 y 22 septiembre.